



Una Política para proteger más a nuestros niños, adolescentes y jóvenes



Los diputados cubanos aprobaron este jueves la Política para la Atención Integral de la niñez, la adolescencia y las juventudes en Cuba, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura. Presentes los diputados, General de Ejército Raúl Castro Ruz, Líder de la revolución Cubana, y el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Claudia Díaz / Wilmer Rodríguez, 21 de Julio de 2023

Los parlamentarios cubanos aprobaron este jueves la “Política para la Atención Integral de la niñez, la adolescencia y las juventudes en Cuba”, documento de continuidad y novedad, que apoya las aspiraciones y sueños de nuestro pueblo, según lo definió en la jornada precedente el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

La Constitución de la República de Cuba reconoce, en sus artículos 86 y 87, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y activos participantes de la sociedad, a la vez que señala el deber del Estado, la sociedad y la familia de brindar protección contra todo tipo de violencia y garantizar su desarrollo armónico e integral.

En articulación con estos mandatos de la Carta Magna, y teniendo en cuenta el actual contexto socioeconómico y demográfico del país, surge la necesidad de actualizar la legislación vigente, explicó el viceprimer ministro, Jorge Luis Perdomo Di-Lella, quien tuvo a su cargo la presentación del texto, calificándolo como una política integral, que responde a la importancia que el Estado brinda a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Perdomo Di-Lella argumentó que la nueva Política se orienta a articular todos los factores que intervienen en las condiciones en que viven estos grupos etarios, transversaliza sus derechos y concibe a las nuevas generaciones como actores estratégicos del desarrollo del país.

Como intersectorial y multidisciplinario calificó el Viceprimer Ministro el proceso de elaboración, que contó con la participación activa de la sociedad civil cubana, en particular de las organizaciones estudiantiles y juveniles, instituciones y organismos de la Administración Central del Estado, así como centros de investigación, los cuales conformaron un grupo temporal de trabajo que partieron de un diagnóstico y una propuesta de acciones para el tratamiento de los conflictos identificados.

Al igual que en los más recientes procesos de creación normativa, el proyecto fue sometido a consultas públicas, de las que formaron parte más de 20 mil niños, adolescentes y jóvenes a través de cuestionarios y foros en las redes sociales de las publicaciones de la Editora Abril, el periódico Juventud Rebelde y el Centro de Estudios sobre la Juventud.

En su exposición, el Viceprimer Ministro retomó las ideas del Presidente Díaz-Canel sobre la continuidad que representa la nueva Política, "que tiene como antecedentes las acciones que se han desplegado desde el triunfo de la Revolución para la atención a la niñez, la adolescencia y la juventud, como una prioridad del proyecto social, y se articula con otros programas actuales como el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, el de adelanto de la mujer, el de lucha contra el racismo y la discriminación racial y el de atención a la ruralidad, además de nutrirse de la Estrategia para fortalecer el papel integral de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) en el presente y futuro del país y los acuerdos emanados del X Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU).

Resulta relevante que la Política se haga acompañar de un plan de acción de largo término -consideró Perdomo Di-Lella- con acciones que se organizan desde el corto (2023-205) y el mediano plazos (2026-2030). "Este será un instrumento de trabajo para el gobierno, abierto al enriquecimiento de propuestas y que requiere de un monitoreo constante".

Los debates sobre un tema de Seguridad Nacional

Entre las más de quince intervenciones realizadas como parte del análisis y el debate de la "Política para la atención integral a la niñez, la adolescencia y las juventudes en Cuba", resaltó la de Aylín Álvarez García, miembro del Consejo de Estado, quien expresó que este documento no solo tiene que llegar a los centros educacionales, de trabajo y a los barrios, sino impactar en esos ámbitos donde se desarrolla la vida de las más jóvenes generaciones de cubanos.

En ese sentido, la también Primera Secretaria del Comité Nacional de la UJC, precisó que el Plan de Acción debe priorizar a aquellos niños, adolescentes y jóvenes que están en situación de discapacidad, desvinculados del estudio o el trabajo y que viven en las comunidades vulnerables.

Por su parte el joven diputado habanero, Danhiz Díaz Pereira, llamó la atención sobre el hecho de que "todos tenemos que ver esta política integral como un tema de Seguridad Nacional, porque los jóvenes tenemos que sentirnos responsables del futuro del país". El también Secretario del Comité Municipal de la UJC en Marianao comentó que los tiempos que establece la implementación de la Política marcan la urgencia con la que se está tratando el asunto, y consideró como algo muy importante que "se promueve que no exista una ruptura entre los que deciden hacer sus proyectos de vida en Cuba y los que emigran".

Durante el debate la diputada Karla Santana manifestó su felicidad al ser parte del debate en el Parlamento sobre esta política integral que definió como "un proyecto esperanzador, que piensa en un mejor porvenir para mis amigos, futuros hijos y se adelanta a mis sueños de joven".

Igualmente, la parlamentaria Aylín Nordelo Valdivia enfatizó que la implementación demanda de un acompañamiento del Sistema Empresarial cubano, no solo por el apoyo que puedan brindar desde el punto de vista material, sino por la responsabilidad social que debe tener el empresariado con la comunidad.

Hacia el final de los análisis la diputada Mariela Castro Espín resaltó la importancia de una campaña de comunicación que ayude a la comprensión e implementación de la Política, destacó el enfoque del texto a la autonomía progresiva y a la instalación de capacidades, además, retomó el planteamiento de actualizar la educación integral de la sexualidad.

Con la aprobación de la Política de Atención Integral a la niñez, la adolescencia y las juventudes en Cuba y su plan de acción, abierto a las propuestas, se inicia un camino hacia la elaboración y análisis de un proyecto de Código de la Niñez, Infancia y Juventud, previsto en el cronograma legislativo del próximo año.

¿Qué novedades incluye el Plan de Acción de la Política?

1. Ampliar la cobertura de atención educativa en la modalidad institucional de los niños de uno a cinco años, para satisfacer la demanda de madres jóvenes trabajadoras o estudiantes.
2. Ampliar las prestaciones sociales de diversa índole a familias con niños y adolescentes, en arreglo a sus niveles de vulnerabilidad. Atender en el ámbito local las necesidades específicas de las mujeres jóvenes en edad reproductiva.
3. Fortalecer las estrategias de prevención de la violencia contra niños y adolescentes, en particular el maltrato y el abuso sexual infantil y la discriminación racial.
4. Desarrollar el proceso de certificación de saberes a jóvenes que se encuentran desvinculados de los estudios y el trabajo, con habilidades en determinados oficios, y garantizar las posibilidades de vínculo laboral.
5. Incrementar de forma paulatina el ingreso al preuniversitario, en correspondencia con la demanda de cada territorio, así como el ingreso a los IPVCE, EIDE y escuelas de arte (para la formación de instructores), con la recuperación de capacidades en internados, que permitan el acceso de todos los municipios, a partir de la identificación de sus talentos deportivos, artísticos y de conocimientos.
6. Reducir a tres años la formación de nivel superior en cursos por encuentro, para los jóvenes que ingresan en las especialidades afines de las que son graduados del nivel medio superior.
7. Incorporar en el plan de ingreso de los cursos dirigidos y por encuentro de la Educación Superior, a jóvenes que logren el nivel medio superior en la educación para jóvenes y adultos, así como para los mejores graduados de técnico medio en las especialidades afines.
8. Elaborar un plan de plazas de ingreso a la educación superior diferenciado para los estudiantes de las zonas rurales, en correspondencia con los intereses y necesidades del territorio, así como programas de becas y otros mecanismos de atención diferenciada (pasantías, diplomados y maestrías) que incluya a jóvenes en barrios en situación de vulnerabilidad.
9. Ampliar los planes de ingreso directo a las carreras universitarias de los estudiantes ganadores de concursos y olimpiadas.
10. Aumentar las opciones de formación posgrada en edades jóvenes con el seguimiento a la reubicación y ubicación laboral de los graduados con título de oro, mérito científico y graduado integral y a su formación doctoral en el país o en el exterior.
11. Otorgar la categoría científica de aspirante a Investigador a los estudiantes galardonados con el Premio al Mérito Científico y con una trayectoria científica destacada.
12. Establecer alternativas más flexibles para el servicio social de los graduados de cursos diurnos en el nivel superior y técnico-profesional.
13. Establecer mecanismos de retribución por el trabajo y de compensación que favorezcan la incorporación y permanencia de jóvenes profesionales, con mecanismos económicos de compensación como compras con descuentos y a crédito, acceso a créditos blandos y otros servicios de prestaciones públicas preferenciales, prioridad en el otorgamiento de viviendas, apoyo formal para el cuidado de personas que dependan de estos profesionales, facilidades para el acceso a servicios de ocio y esparcimiento y facilidades en el empleo, como flexibilidades en jornadas y horarios que permitan el pluriempleo y generen mayores ingresos salariales por este concepto.
14. Aprobar la exportación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo desde Cuba con empresas que radican en el exterior.
15. Atraer a expertos y científicos foráneos, así como a talentos cubanos residentes en el extranjero, para introducir resultados, realizar investigaciones conjuntas y promover la formación y capacitación de estudiantes y jóvenes en el país.

16. Flexibilizar los trámites para atraer a los jóvenes cubanos residentes en el exterior a invertir en Cuba, e identificar proyectos de cooperación e intercambios, particularmente económicos, donde puedan participar, de ser posible, asociados a su localidad de origen.
17. Incrementar el acceso de niños, adolescentes y jóvenes a las ofertas culturales y recreativas, con espacios diferenciados y precios preferenciales.
18. Brindar opciones para facilitar la transportación de niños, adolescentes y jóvenes, incluido el cobro del medio pasaje autorizado para los estudiantes en todas las modalidades de transporte.
19. Avanzar en la conectividad de banda ancha en los Joven Club de Computación y Electrónica y en los centros educacionales, y proveer el acceso por wifi en todas las instalaciones posibles.
20. Diversificar la oferta de viviendas con opciones de espacio mínimo y máximas facilidades colectivas y tener una oferta diferenciada para jóvenes, con asignaciones y el establecimiento de facilidades tales como subsidios al precio de la vivienda y a los materiales para construir, créditos, préstamos y beneficios fiscales.
21. Elaborar y aprobar una nueva Ley de niñez y juventudes que actualice el Código de la Niñez y la Juventud vigente, acorde con las condiciones actuales y en correspondencia con lo que pauta la actual política.

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución**